

1 Con relación al punto V señalado en las líneas 151 al 155 del acta, que a la letra  
2 dice:

3 **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la reactivación del examen EGEL**  
4 - CENEVAL, como requisito de trámite de Titulación para los Programas  
5 educativos de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía y Licenciatura en  
6 Medicina Veterinaria y Zootecnia.

7 Debe decir:

8 **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, la reactivación del examen EGEL**  
9 - CENEVAL, como requisito de trámite de Titulación para el Programa  
10 educativo de Licenciatura en Ingeniería en Agronomía y para el Programa  
11 educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia el examen  
12 **EGEL"**

13 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 09 de mayo del 2024.- el Secretario de  
14 Acta del Consejo Divisional de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-  
15 Salamanca, **Doctor Noe Saldaña Robles**- Rúbrica.

16 EL QUE SUSCRIBE, DR. CESAR GUTIÉRREZ VACA, SECRETARIO ACADÉMICO DE  
17 LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA  
18 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
19 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
20 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
21 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

## 22 CERTIFICA

23 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la  
24 División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, y corresponde  
25 a la **FE DE ERRATAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**

- 26 CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-  
27 SALAMANCA, CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2024. DOY FE.